

Ayuntamiento Municipal de Samaná.

Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 / 809-538-2325.

RNC 4-10-00059-7.



Presidencia del Concejo Municipal de Regidores.

Quienes suscriben, Presidenta y Secretario del Concejo Municipal De Regidores Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara de Samaná, Provincia Samaná, Republica Dominicana.

CERTIFICAN:

Que en Sesión Ordinaria, celebrada este Lunesa los diecisiete (17) días, del mes de Mayo del año 2021. El honorable Concejo Municipal De Regidores aprobó a unanimidad el Reglamento Interno del Concejo de Desarrollo Municipal (CDM).

Certificación, expedida en la Secretaria del Concejo Municipal de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Santa Bárbara de Samaná, Provincia Samaná, Republica Dominicana, a los diecisiete (17) días, del mes de Mayo del año 2021, a solicitud de la parte interesada.

Ing. Edna Devise Diaz Báez.

Pta. Concejo/Municipal de Regidores.

Lcdo. Edilberto T. Adams Candelario.

Sec. Concejo Municipal de Regidores.